

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas del 17 diecisiete de diciembre de 2012 dos mil doce**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura, despacho del C Secretario, sala de juntas, ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de celebrar **sesión del subcomité técnico del programa "DANZA CLÁSICA Y NEOCLÁSICA DE JALISCO"** a la cual fueron previamente convocados, del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 295-7, celebrado con fecha 3 tres de diciembre del año 2002 dos mil dos entre el Gobierno del Estado de Jalisco, en carácter de Fideicomitente, y Bansi, S.A Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en calidad de Fiduciario, el cual fue modificado con con fechas 24 veinticuatro de Noviembre de 2008 dos mil ocho y 5 cinco de Septiembre de 2011 dos mil once Al efecto, se reunieron las personas que a continuación se mencionan, miembros del precisado subcomité técnico: el **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, como Presidente; la **MTRA. KARINA SALDAÑA QUINTERO**, como representante del Consejo Artístico de la Compañía; y el **MTRO. GUILLERMO HERNÁNDEZ**, en representación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

Presidió la sesión el C Secretario de Cultura, **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, en su carácter de Presidente Suplente, y, por acuerdo de todos los asistentes, fungió como Secretario Técnico el **LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO**, quien por separado levanta la correspondiente lista de asistencia

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Técnica, en vista de lo informado por el Secretario Técnico, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión, dándose en consecuencia lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Otorgar instrucciones a la compañía de outsourcing para que siga prestando sus servicios al programa "Danza Clásica y Neoclásica de Jalisco", con el mismo personal que ha venido trabajando, por dos meses más, y por las mismas cantidades mensuales que han venido percibiendo hasta el momento

2.- Asuntos varios

En desahogo al punto identificado con el número "1" uno del orden del día, el presidente hizo saber a los miembros que existe la necesidad de instruir a la compañía de outsourcing para que siga prestando sus servicios al programa "Danza Clásica y Neoclásica de Jalisco", con el mismo personal que ha venido trabajando, por dos meses más, y por las mismas cantidades que mensualmente han venido percibiendo, lo anterior por ser indispensable para el servicio Después de revisar los presupuestos y ver la viabilidad de cada uno se aprobó por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO No. 1: SE APRUEBA OTORGAR INSTRUCCIONES A LA COMPAÑÍA DE OUTSOURCING PARA QUE SIGA PRESTANDO**

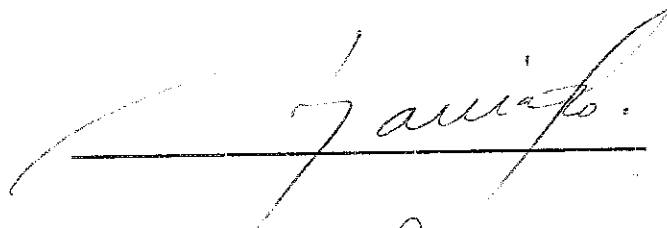
SUS SERVICIOS AL PROGRAMA "DANZA CLÁSICA Y NEOCLÁSICA DE JALISCO", CON EL MISMO PERSONAL QUE HA VENIDO TRABAJANDO, POR DOS MESES MÁS, Y POR LAS MISMAS CANTIDADES MENSUALES QUE HAN VENIDO PERCIBIENDO HASTA EL MOMENTO.

Asimismo se tomó el ACUERDO No. 2: LAS INSTRUCCIONES A QUE REFIERE EL ACUERDO ANTERIOR DEBERÁN SER OTORGADAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OUTSOURCING.

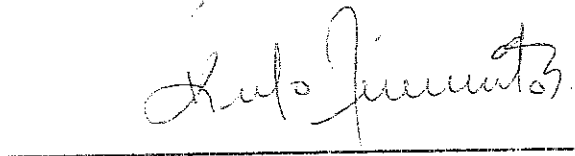
No habiendo más puntos que tratar, se abre un receso para levantar la presente acta, misma que fue leída y ratificada en su integridad por cada uno de los asistentes.

No habiendo más puntos que tratar, se abre un receso para levantar la presente acta, misma que fue leída y ratificada en su integridad por cada uno de los asistentes

ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO
LEBRIJA



MTRA. KARINA SALDAÑA QUINITERO



MTRO. GUILLERMO HERNÁNDEZ



LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO

